

ÍNDICE

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL 5

Presentación y estrategia de sostenibilidad de la Autoridad Portuaria 5

Misión, visión y valores del Puerto 8

Funciones y forma jurídica 8

Gobierno y calidad de gestión 9

Infraestructuras y capacidad 15

Mercados servidos 22

Servicios 23

Calidad de servicio 25

Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible 29

Comunicación institucional 31

Promoción comercial 35

Compromiso institucional 38

DIMENSIÓN ECONÓMICA 49

Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria..... 49

Situación económica financiera 49

Nivel y estructura de las inversiones 51

Negocio y servicios 53

Valor generado y productividad 54

Impacto económico – social 55

DIMENSIÓN SOCIAL 57

Capital humano de la Autoridad Portuaria 57

Descripción de la política de recursos humanos de la Autoridad Portuaria..... 57

Empleo en la Autoridad Portuaria 58

Comunicación interna y participación 59

Formación 59

Estructura de la plantilla y equidad..... 61

Seguridad y salud en el trabajo..... 61

Empleo y seguridad en el trabajo en la comunidad portuaria..... 64

Relaciones con el entorno..... 69

Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social..... 69

DIMENSIÓN AMBIENTAL 73

Descripción de la estrategia ambiental 73

Gestión ambiental 75

Calidad del aire 79

Calidad del agua 86

Ruidos 93

Gestión de residuos 96

Ecoeficiencia 108

Comunidad portuaria 113

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Presentación

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (en adelante APBA) mantiene su firme compromiso de desarrollo sostenible y mejora continua en materia medioambiental, reforzando las herramientas que dan respuesta a esta responsabilidad en modo de acciones concretas. Prueba de ello ha sido el modelo de desarrollo sostenible enmarcado en la Estrategia Verde del Puerto de Algeciras, del que forman parte todos los proyectos, iniciativas y actuaciones que se han venido desarrollando desde hace años con el objetivo de promover la mejora de los tres pilares (ambiental, social y económico) de la sostenibilidad en los puertos que gestiona y su entorno.

Desde que en 2011 su Sistema de Gestión Ambiental fue certificado conforme a la norma UNE-EN ISO 14001, y tras haber añadido nuevas certificaciones, como la del Reglamento EMAS y el modelo PERS, en 2024 la Autoridad Portuaria ha mantenido dichas certificaciones y ha consolidado, asimismo, su Estrategia Verde mediante el cumplimiento de sus compromisos de sostenibilidad, alineados con la Agenda 2030 de la ONU. En 2024 esta estrategia ha logrado, de nuevo, el “Certificado de Estrategia Sostenible y Contribución a los ODS” que otorga AENOR, siendo la primera Autoridad Portuaria del sistema estatal que ostenta esta certificación.

En lo que respecta a su estrategia de eficiencia energética y reducción de consumos, han sido múltiples las acciones desarrolladas que han conducido a una reducción de su huella de carbono y el mantenimiento del Sello Calculo-Reduzco otorgado por parte de la Oficina Española de Cambio Climático y del Servicio Andaluz de Compensación de Emisiones. Así, durante el año 2024 se ha ejecutado el proyecto de instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en determinados edificios y plazas de aparcamiento, además de iniciarse los proyectos de instalación de nuevos equipos de climatización e iluminación más eficientes y su automatización en las Estaciones Marítimas de Algeciras y Tarifa, así como los proyectos de sustitución de alumbrados convencionales por tecnología LED en varias zonas.

Por otra parte, dentro de las diferentes iniciativas para la transición energética y la descarbonización del puerto, la Autoridad Portuaria ha participado en diversos proyectos de ámbito internacional para la promoción del uso del GNL como combustible de uso marino alternativo a los combustibles fósiles líquidos. Igualmente ocurre con el Hidrógeno Verde o el Suministro Eléctrico a Buques (OPS).

En relación con la reducción de residuos y economía circular, la Autoridad Portuaria mantiene una política de reducción de plásticos de un solo uso, adoptando medidas concretas para limitar su consumo en sus instalaciones, así como el reciclado de los envases.

Con respecto a la gestión de los residuos Marpol I, durante el año 2024 se han recogido alrededor de 73.100 m3 de residuos oleosos procedentes de buques, prestándose más de 2.000 servicios a buques fondeados y atracados en el Puerto de Algeciras.

En materia de biodiversidad marina, en 2024 han continuado los trabajos establecidos en el convenio de colaboración con la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla para la realización de estudios de detección temprana de especies exóticas de potencial invasor, con especial atención a *Rugulopteryx okamurae*, en las infraestructuras portuarias de Algeciras y Tarifa. Asimismo, durante el 2024 se ha venido trabajando con la *start-up* francesa Sinay impulsando el proyecto piloto “Sistema de monitorización del ruido submarino y seguimiento de cetáceos”.

En materia de calidad del aire, desde principios del 2019 se dispone de un sistema de detección de fuentes de olores molestos y se han puesto en funcionamiento dos unidades de monitorización de calidad de aire en el Puerto de Algeciras cuyos datos pueden ser visualizados por los ciudadanos en la web de la APBA o desde el móvil a tra-

Misión, visión y valores del puerto

Mediante la definición de una estrategia por parte de la APBA se pretenden establecer los objetivos y aspiraciones de esta. La misión, visión estratégica y valores fijados en el Plan Estratégico 2020 son los siguientes:

La misión de la APBA es liderar una oferta portuaria y logística competitiva y sostenible, generadora de valor añadido, en estrecha colaboración con los clientes y en beneficio de la economía y empleo regionales.

La visión de la APBA se concreta en consolidarse como plataforma logística intercontinental y nodo portuario e intermodal de referencia en el Mediterráneo, liderando el tránsito de contenedores y productos petrolíferos en el Estrecho, afianzándose como puerta sur de Europa para los tráficos comerciales de África, Asia y las Américas y constituyéndose como centro de excelencia en servicios marítimos y portuarios para el pasajero, el buque y la mercancía.

Los valores y principios que inspiran la actuación de la APBA son la responsabilidad social, la integridad y equidad de las actuaciones, la sostenibilidad, la orientación y el servicio al cliente, el compromiso con los resultados y la excelencia en la gestión.

Funciones y forma jurídica

I 01. Descripción general de la forma jurídica de la Autoridad Portuaria, informando sobre aspectos como la titularidad, el marco de competencias, el esquema de gestión del dominio público y los mecanismos de financiación (de acuerdo con el texto refundido de la Ley de Puertos).

La APBA es un organismo público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena capacidad de obrar, que depende del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a través de Puertos del Estado y que administra, gestiona y explota los puertos Bahía de Algeciras y Tarifa, ambos de interés general del Estado. Se rige por su legislación específica, el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante TRLPEMM), por las disposiciones de la ley general presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado.

El ámbito competencial así como las funciones para llevar a cabo las mismas se establecen en los artículos 25 y 26 del mencionado TRLPEMM. A la Autoridad Portuaria le corresponde la gestión y administración de los recursos de los que se nutre, en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad ambiental. Dichos recursos vienen recogidos en el artículo 27 del TRLPEMM y están integrados por: a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos; b) Las tasas portuarias, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 19.1.b) del TRLPEMM; c) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones; d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario; e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas; f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia; g) Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar; h) El producto de la aplicación del régimen sancionador; i) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas; j) Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

Gobierno y calidad de gestión

I 02. Funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, como son la Presidencia, la Dirección y el Consejo de Administración.

Presidente de la APBA

Modo de elección:

D. Gerardo Landaluze Calleja, Presidente de la APBA, según nombramiento realizado por Decreto de la Junta de Andalucía nº 382/2019 de 19 de febrero (BOJA de 21 de febrero de 2019) y O. M. del Ministerio de Fomento de 25 de febrero de 2019 (BOE de 8 marzo de 2019).

Funciones:

- Representar de modo permanente a la Autoridad Portuaria y a su Consejo de Administración en cualesquiera actos y contratos y frente a toda persona física o jurídica, ya sea pública o privada, en juicio y fuera de él, sin perjuicio de las facultades de apoderamiento propias del Consejo de Administración.
- Convocar, fijar el orden del día, presidir y levantar las reuniones del Consejo de Administración, dirigiendo sus deliberaciones. La convocatoria podrá tener lugar de oficio o a propuesta de la quinta parte de los miembros del Consejo de Administración.
- Establecer directrices generales para la gestión de los servicios de la entidad.
- Velar por el cumplimiento de las normas aplicables a la Autoridad Portuaria y de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.
- Presentar al Consejo de Administración el Plan de Empresa, con los objetivos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.
- Presentar al Consejo de Administración el Plan de Empresa, con los objetivos de gestión y criterios de actuación de la entidad, así como los proyectos de presupuestos, de programa de actuación, inversiones y financiación y de cuentas anuales.

Funciones:

- La dirección y gestión ordinaria de la entidad y de sus servicios, con arreglo a las directrices generales que reciba de los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, así como la elevación al Presidente de la propuesta de la estructura orgánica de la entidad.
- La incoación y tramitación de los expedientes administrativos, cuando no esté atribuido expresamente a otro órgano, así como la emisión preceptiva de informe acerca de las autorizaciones y concesiones, elaborando los estudios e informes técnicos sobre los proyectos y propuestas de actividades que sirvan de base a las mismas.
- La elaboración y sometimiento al presidente para su consideración y decisión de los objetivos de gestión y criterios de actuación de la entidad, de los anteproyectos de presupuestos, programa de actuaciones, inversión, financiación y cuentas anuales, así como de las necesidades de personal de la entidad.

Miembros del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2024

Modo de elección:

Recogido en el artículo 30.1 del TRLPEMM.

Vocales natos:

- D. Gerardo Landaluce Calleja
Presidente del Consejo de Administración y de la Autoridad Portuaria
- D. Karim Breir Moreno
Capitán Marítimo de Algeciras – La Línea de la Concepción

Vocales representantes de la Administración del Estado:

- D. Manuel Arana Burgos
Director de Planificación y Desarrollo del Organismo Público Puertos del Estado
- Dña. Blanca Flores Cueto
Subdelegada del Gobierno en Cádiz
- D. Fernando Bertrán Girón
Servicio Jurídico del Estado

Vocales representantes de la Junta de Andalucía:

- D. Antonio Sanz Cabello
Consejero de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía
- D. Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos
Director Gerente de la Agencia Pública Puertos de Andalucía
- D. Mario Muñoz-Atanet Sánchez
Viceconsejero de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía

Vocal representante del Municipio de Algeciras:

- D. Jacinto Muñoz Madrid
1^{er} Teniente Alcalde Excmo. Ayuntamiento de Algeciras

Vocal representante del Municipio de Tarifa:

- D. José Antonio Santos Perea
Ilmo. Sr. Alcalde – Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Tarifa

Vocal representante de la Cámara de Comercio:

- D. Carlos Fenoy Rico
Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación del Campo de Gibraltar

Vocal representante de Organizaciones Empresariales:

- D. Rosendo Domingo Rivero Cubeles
Parque Energético San Roque

Vocal representante de Sectores Económicos Relevantes en el Ámbito Portuario:

- D. Javier Sáez González
APM Terminals

Vocal representante de organizaciones sindicales:

- D. Jorge Berenjeno Borrego
Unión General de Trabajadores (UGT)
- D. Manuel Triano Paulete
Comisiones Obreras (CCOO)

Vocales con voz pero sin voto:

- D. José Luis Hormaechea Escós
Director General de la Autoridad Portuaria
- D. Eduardo Villalba Gil
Secretario General y Secretario del Consejo de Administración

Funciones:

- Regir y administrar el puerto, sin perjuicio de las facultades que le correspondan al Presidente.
- Delimitar las funciones y responsabilidades de sus órganos y conferir y revocar poderes generales o especiales a personas determinadas, tanto físicas como jurídicas para los asuntos en que fuera necesario tal otorgamiento.
- Aprobar, a iniciativa del Presidente, la organización de la entidad y sus modificaciones.
- Establecer sus normas de gestión y sus reglas de funcionamiento interno, su régimen económico y funciones del Secretario.
- Aprobar los proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria y su programa de actuación plurianual, así como su remisión a Puertos del Estado para su tramitación.
- Aprobar las cuentas anuales, que incluirán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, la memoria y la propuesta, en su caso,

de Administración y Finanzas, Subdirector General de Explotación, Subdirector General de Explotación adjunto, Subdirector General de Infraestructuras y Planificación Portuaria, Director de RRHH, Jefe del Área de Desarrollo Sostenible, Jefe del Área de Desarrollo Tecnológico y Secretario General.

I 06. Descripción de comités técnicos sectoriales de apoyo al Consejo de Administración, además del Consejo de Navegación y Puerto, el Comité de Servicios Portuarios, Comité Consultivo de Seguridad.

La APBA cuenta con los Consejos de Navegación y Puerto del Puerto Bahía de Algeciras y del Puerto de Tarifa, que son órganos de asistencia e información del Capitán Marítimo y del Presidente de la Autoridad Portuaria. Lo forman aquellas personas que lo solicitan, en las que además se aprecia un interés directo y relevante en el buen funcionamiento del Puerto, del Comercio Marítimo o que puedan contribuir al mismo de un modo eficaz. Entre otros, están representadas: las entidades públicas que ejercen competencias y realizan actividades relacionadas con el Puerto, las corporaciones de derecho público y entidades u organizaciones privadas cuya actividad está relacionada con las actividades portuarias o marítimas, los sindicatos más representativos en los sectores marítimo y portuario en el ámbito territorial de la Autoridad Portuaria, etc.

El Consejo de Navegación y Puerto del Puerto Bahía de Algeciras está formado por 43 miembros, mientras que el de Tarifa lo constituyen 22.

Además del Consejo de Navegación, la Autoridad Portuaria cuenta con el Comité de Servicios Portuarios que se constituye en el seno del Consejo de Navegación y Puerto. Este Comité es un órgano que asiste e informa tanto al Capitán Marítimo como al Presidente de la Autoridad Portuaria. Se integran en el mencionado Comité de Servicios Portuarios los usuarios de tales servicios, las organizaciones que les representan, los prestadores de servicios más representativos y las organizaciones sectoriales de trabajadores que cuentan con mayor representación.

La APBA realiza consultas a este Comité, al menos una vez al año, sobre los siguientes temas:

- Las condiciones en que son prestados los servicios portuarios, y más concretamente, sobre la tarificación de los servicios portuarios que estén abiertos al uso general.
- La organización y calidad de los mismos.
- El mantenimiento, establecimiento o revisión del acuerdo de limitación del número de prestadores de un servicio, en los casos en que sea así.

Los Informes y Actas que se generan, se remiten al Observatorio Permanente del Mercado de los Servicios Portuarios.

De igual modo, la APBA cuenta con un Comité Consultivo de Protección Portuaria, cuyos orígenes son fruto de la especial preocupación para prevenir y detectar actos que supusieran una amenaza para la protección del sector del transporte marítimo, tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 en las Torres Gemelas de Nueva York.

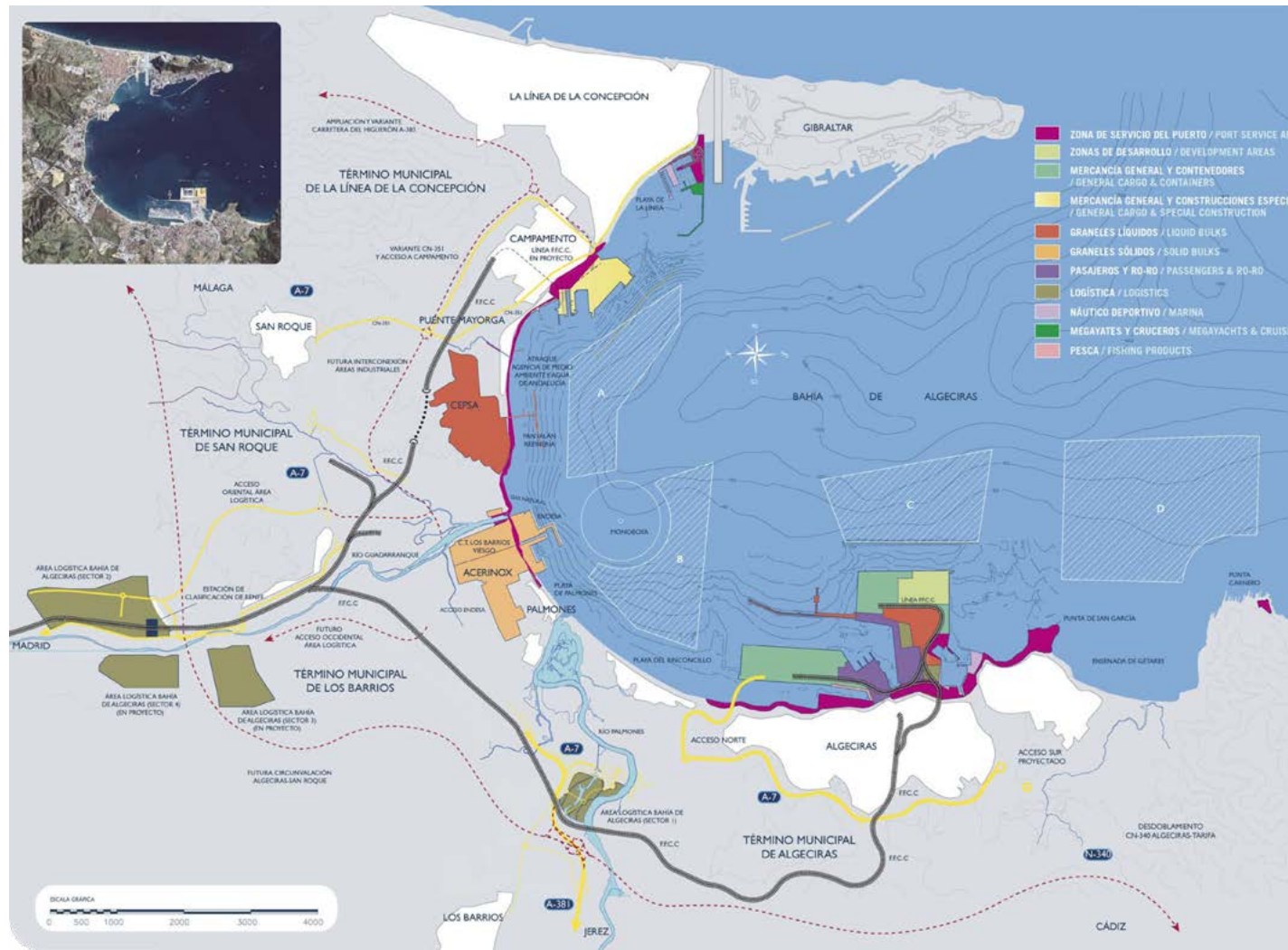
La APBA, siempre ha tenido una especial sensibilidad en relación con este tema y por ello, a finales del año 2006, fue el primer puerto español que tuvo que enfrentarse a una inspección de la Comisión Europea conforme a lo establecido en el Reglamento 884/2005 de la propia Comisión de 10 de junio de 2005 por el que se fijaban los procedimientos para las inspecciones en el ámbito de la protección marítima. La terminal de ferrys del Puerto de Algeciras fue la instalación seleccionada por la Comisión de la Unión Europea para cumplir con este trámite, pasando su inspección de forma satisfactoria. En junio de 2017, la APBA se volvió a enfrentar a una nueva inspección por parte de la Comisión Europea según lo establecido en su Reglamento 884/2005, teniendo también un resultado satisfactorio.

El Real Decreto 1617/2007, de 7 de diciembre por el que se establecen medidas para la mejora de la protección de los Puertos y del transporte marítimo, obliga a realizar una evaluación y un plan de autoprotección de los recintos portuarios, en el que se contemplan aspectos tales como el control de los accesos y los cierres perimetrales al mismo. De igual modo, se recoge la creación de un Comité Consultivo de Protección del Puerto que está compuesto por una serie de Organismos / Instituciones, y que tiene entre otras funciones la de emitir informe sobre la evaluación y el plan de protección del Puerto y sus modificaciones, con carácter previo a su aprobación. Por todo esto, con fecha 17 de marzo de 2008 se constituyó de forma oficial el Comité Consultivo de Protección del Puerto Bahía de Algeciras, estando constituido por: Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, Administración de Aduanas, Capitanía Marítima, Comandancia Naval de Algeciras y APBA.

Durante 2024, se han celebrado dos sesiones del Comité Consultivo de Protección Portuaria de los Puertos de Algeciras y Tarifa. Este comité tiene por objeto prestar asesoramiento en el desarrollo de los procedimientos y directrices tendentes a la mejora de la implantación de las medidas de protección de los puertos gestionados por la APBA.

Infraestructuras y capacidad

I 07. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras y referencias al modelo del tipo “land lord”. Enumeración de las características técnicas generales del Puerto, como superficie terrestre, superficie de agua abrigada, superficie para concesiones, muelles y funciones de los mismos, y accesos terrestres.



- Proyecto de megafonía exterior de distintas zonas del Recinto Portuario de Algeciras.
- Proyecto de mejora y automatización de las instalaciones de climatización y alumbrado de la Estación Marítima de Tarifa.
- Proyecto de mejora y automatización de las instalaciones de AFS, ACS y energía solar de la Estación Marítima de Tarifa.
- Proyecto de instalación fotovoltaica de autoconsumo para los edificios de Conservación, Policía Portuaria y sede de la APBA en el Puerto de Algeciras.
- Proyecto de mejora y automatización de la instalación de alumbrado, ventilación más extracción de aire y mallorquinas en los túneles de embarque de la Estación Marítima del Puerto de Algeciras.
- Proyecto de mejora del alumbrado perimetral del Puerto de Tarifa situado junto a la acera de la Calle Alcalde Juan Núñez.
- Proyecto de mejora del alumbrado de la Avenida de la Hispanidad, Calle Paseo de la Conferencia, Parque de la Conferencia y zonas de Capitanía Marítima, Salud Portuaria y Conservación, dentro del Puerto de Algeciras.
- Proyecto de adecuación del alumbrado exterior de la nueva superficie para la Oper

- Proyecto de ejecución para sistemas OPS en el Puerto de Algeciras (Muelle de Isla Verde interior).
- Proyecto de ejecución para sistemas OPS en el Puerto de Algeciras (Muelle Príncipe Felipe y tramo inicial del Dique Norte).
- Proyecto de reforma del Anillo de MT Interior y traslado del CT-1 en Campamento, San Roque.
- Proyecto de instalación de sistemas de balizamiento luminoso en las rampas RO-RO de embarque del Muelle de la Galera del Puerto de Algeciras y en Tarifa.
- Proyecto de ejecución para el desarrollo del suministro eléctrico a buques (OPS) en los atraques de Tánger del 0 al 5 y el 6 de Ceuta en el Puerto de Algeciras.
- Proyecto de ejecución para el desarrollo del suministro eléctrico a buques (OPS) en los Muelles 7B y 8 de Ceuta en el Puerto de Algeciras.
- Suministro e instalación de nueva pasarela móvil para el atraque 6 del Muelle de la Galera.

109. Iniciativas de promoción industrial o logística, tales como participación en una Zona de Actividades Logísticas (ZAL), Puerto Seco, etc. y fines a los que sirve.

El Área Logística de la Bahía de Algeciras, impulsada por la Junta de Andalucía con la participación de la Autoridad Portuaria, tiene la vocación de convertirse en la gran plataforma logística de distribución intercontinental en el sur de Europa, contribuyendo al posicionamiento de Andalucía como puerta de entrada en el Mediterráneo para la recepción y reexpedición de los flujos de mercancías procedentes de Asia y de América con destino a España, Europa y África.

Con una superficie total de 300 hectáreas en su máximo desarrollo, suelo logístico y urbanización de alta calidad, la ampliación de la Terminal Intermodal y su conexión a la Red Transeuropea de Transporte del Área Logística Bahía de Algeciras constituye el eslabón necesario en la consolidación de una eficiente, competitiva y dinámica cadena logística que fomenta la implantación de actividades y servicios logísticos de valor añadido a las mercancías. Con ello, el Puerto Bahía de Algeciras se consolida no sólo como enclave de transbordo, sino también como plataforma para la salida y entrada natural de mercancías que proceden o se dirigen a sus áreas de influencia más próximas y a otros mercados más distantes.

Situada en las proximidades del Puerto Bahía de Algeciras y con conexión directa a las Terminales Portuarias de Maersk y TTI, el Área Logística Bahía de Algeciras ocupa un lugar central e idóneo en la comarca impulsando la integración operativa entre la actividad portuaria y las actividades logísticas y económicas que se desarrollan en el Área Logística.

Se articula territorialmente en cuatro núcleos: El Fresno, San Roque actualmente en servicio, Cortijo

Mercados servidos

I 10. Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los tráficos representados como total de toneladas movidas, total de toneladas por grupos genéricos de mercancías y como porcentaje de cada uno de dichos grupos sobre el total².

Tipo de tráfico	2022		2023		2024	
	Toneladas	% sobre el total	Toneladas	% sobre el total	Toneladas	% sobre el total
Gráneles líquidos	27.286.675	25,44%	26.529.595	25,31%	28.810.816	27,66%
Gráneles sólidos	1.376.367	1,28%	447.844	0,43%	239.222	0,23 %
Mercancía general	71.048.004	66,25%	70.251.988	67,02%	68.145.351	65,44%
Mercancía general contenerizada	56.425.787	52,61%	56.634.599	54,03%	56.225.471	53,99%
Pesca	1.061	0%	1.023	0%	1.287	0%
Tráfico Total	107.243.044		104.821.366		104.133.046	

I 11. Hinterland y foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías, entendiendo por tales aquellos que suponen el 70% del tráfico del Puerto.

El principal origen de las mercancías es Marruecos (6,4 millones de toneladas), Brasil (5,1 millones de toneladas), Estados Unidos (3,5 millones de toneladas),

I 15. Número de empresas que operan en el Puerto en régimen de concesión o autorización, o en régimen de licencia.

Empresas prestadoras de servicios portuarios que operan en el Puerto	
Tipo de servicios	Número de empresas 2024
Estiba	10
MARPOL	7
Practicaje	2
Remolque	1
Amarre	7
Pasaje	1
Bunkering	7

Empresas concesionarias o con autorización de ocupación privativa del dominio público 2024	
Tipo de ocupación	Número de Empresas 2024
Concesiones	286
Autorizaciones	169

I 16. Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso comercial, concesionado.

Superficie terrestre real (m²)	5.302.126 m²
Superficie terrestre concesionado (m²)	2.193.085 m²
RATIO (%)	41,36%

I 17. Porcentaje de las toneladas totales movidas en el Puerto que corresponden a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas⁴ sobre total de tráfico de mercancías.

En 2024, el porcentaje de toneladas movidas que corresponden a terminales marítimas de mercancías ha sido del 96%.

⁴ Terminal marítima de mercancías: instalación destinada a realizar la transferencia de mercancías entre los modos marítimo y terrestre, o el tránsito y trasbordo marítimos, que puede incluir superficies anejas para el depósito o almacenamiento temporal de las mercancías y los elementos de transporte, así como para su ordenación y control.

Calidad de servicio

I 20. Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Volumen de tráfico que representan dichas empresas.

Nº empresas acogidas a bonificación para incentivar la calidad del servicio	Volumen tráfico
3	32.398.816Tm

I 21. Descripción de las iniciativas impulsadas por la Autoridad Portuaria para recibir y gestionar quejas o sugerencias procedentes de clientes finales del Puerto, así como para evaluar el grado de satisfacción de los mismos con los servicios prestados por el Puerto.

El Servicio de Atención al Cliente de la APBA gestiona las solicitudes de información, quejas, sugerencias y otras comunicaciones que se reciben con un plazo de respuesta no superior a 10 días hábiles. Los clientes o usuarios del Puerto, pueden contactar con el Servicio de Atención al Cliente a través de teléfono, correo electrónico, de forma presencial o a través del formulario de la página web de la Autoridad Portuaria en el que pueden realizar sugerencias, quejas o solicitudes de información.

Durante el año 2024, el Servicio de Atención al Cliente ha tramitado 936 expedientes, correspondientes a reclamaciones, quejas, sugerencias, solicitudes de información y otras comunicaciones.

Aproximadamente cada dos años la APBA, realiza un estudio para conocer el índice de percepción de la calidad de los servicios del puerto, en el que se mide entre otros valores, el nivel de satisfacción de los clientes o usuarios del Puerto. El estudio se realiza mediante:

- Encuestas telefónicas dirigidas a consignatarios, transitarios, agentes de aduanas, concesionarios, estibadores, compañías navieras y capitanes de buques.
- Encuestas presenciales destinadas a pasajeros y transportistas.
- Encuestas vía email para los usuarios del Servicio de Atención al Cliente.

La evolución de los resultados de los estudios realizados es la siguiente:

	2003	2005	2007	2010	2012	2015	2017	2019	2023
Pasajeros Algeciras	6,79	6,54</							

Adicionalmente, la APBA lanzó en 2023 una licitación para mejorar y ampliar la señalización ferroviaria en cinco intersecciones estratégicas del puerto de Algeciras, con el objetivo de incrementar la seguridad tanto para los vehículos en los viales del puerto como para los trenes, así como agilizar los tiempos de entrada y salida de los trenes. El proyecto, se adjudicó a ENYSE en 2024, tiene un presupuesto de inversión de 1,7 millones de euros y está siendo financiado con fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia NextGenerationEU cuya implementación se terminará en el 1er semestre de 2025.

Por otra parte, la APBA impulsa la intermodalidad puerto-ferrocarril bonificando un 40% de las tasas portuarias a las mercancías (T3) que entran o salen del Puerto de Algeciras por ferrocarril.

I 23. Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro).

En 2024, se alcanzó el récord de vehículos industriales en las líneas del Estrecho, superando las 505.000 unidades (+10,29% respecto a 2023), lo que adelanta las previsiones de superar los 800.000 camiones antes de que acabe la década, fruto de la tendencia a la producción de cercanía, el denominado *nearshoring*.

Este elevado volumen de tráfico ro-ro canalizado por el puerto de Algeciras requiere la implementación de mejoras en la gestión de este. En 2024, se ha seguido avanzando en las pruebas end-to-end para la puesta en operación del “Servicio Unificado de Mercancías por Carretera (SUMC)”, Servicio de Valor Añadido de Te-leport 2.0 que ofrecerá una ventanilla única para gestionar los procesos relacionados con la entrada o salida de mercancía vía terrestre al puerto de Algeciras y su acarreo interno, aportando mayor agilidad, trazabili-dad y competitividad a todos los agentes implicados de la comunidad logístico-portuaria.

Para tratar adecuadamente el fuerte incremento de esta tipología de tráfico, optimizar la cadena logística y evitar la saturación de las infraestructuras del Puerto Bahía de Algeciras, entre ellas las Terminales de Tráfico Pesado (TTP1 y TTP2), se han adoptado una serie de medidas enfocadas en la mejora de operaciones y de las infraestructuras actuales, así como en la construcción de

- Desde el punto de vista del negocio:
 - Grandes concesionarios.
 - Navieras.
 - Consignatarios.
 - Transitarios.
 - Agentes de aduanas.
 - Asociaciones de prestadores de servicios: APEMAR y AESBA.
- A nivel sindical:
 - UGT.
 - CCOO.
 - Coordinadora.
 - CSIF.
 - SPPLB.
- En cuanto a grupos ecologistas:
 - Verdermar.
 - Agaden.

I 26. Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de estos.

Algunos de los grupos de interés tienen representación en el Consejo de Administración (Ayuntamientos, Cámara de Comercio, UGT, CCOO). Con otros grupos de interés se han establecido convenios de colaboración como por ejemplo universidades, ayuntamientos, Cámara de Comercio, y con el resto de los grupos de interés, en ocasiones, se han realizado entrevistas o se ha atendido a sus demandas de información.

I 27. Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés.

Las principales inquietudes de nuestros grupos de interés son las siguientes:

- Empleados:
 - Generación de empleo estable, cuidado de los empleados, inversión en formación, labor de reciclado continuo, de adaptación a nuevas fórmulas, todo ello influye en la competitividad y al final es un beneficio para la empresa.
 - Apuesta por el desarrollo de los empleados, la retención del talento y por las promociones internas siempre que exista el perfil adecuado en la plantilla de la APBA.
 - Mantenimiento del poder adquisitivo.
- Relaciones Puerto – Ciudad:
 - Entender estas relaciones como negocio portuario para la ciudadanía del Campo de Gibraltar. Mejorar la relación para que la ciudad perciba los beneficios de tener un Puerto tan importante como este.

- Trasladar a la ciudadanía los beneficios que genera la actividad portuaria, el esfuerzo por el desarrollo de infraestructura y la importancia que tiene para el desarrollo del Campo de Gibraltar y de Andalucía.
- Explicar bien qué se hace, cómo se hace, cuáles son los criterios por los que se hace y qué objetivos se persiguen.

• Contribución al desarrollo económico local y regional (Hinterland):

- Los puertos ocupan una parte muy importante y cualificada del territorio, por lo que han de tener un compromiso respecto al desarrollo del territorio y de alguna forma orientar su gestión y su negocio a que el valor añadido que genera la actividad redunde también en el desarrollo íntegro del mismo: participar y promover actuaciones económicas de empleo, de inversión en su área de influencia con actividades complementarias a las del Puerto para generar actividad económica en el entorno.
- Conexiones ferroviarias, zonas logísticas, corredor central que en el futuro conectará al Puerto de Algeciras con el resto del territorio peninsular español.
- Implicación del Puerto de Algeciras en el desarrollo de todo su hinterland, es decir, de toda Andalucía. La estrategia ahora mismo de la APBA es penetrar más en el territorio, ser más que un Puerto de exportación e importación. Un buen desarrollo de la logística integral en Andalucía le permitirá mejorar sus exportaciones e importaciones.

• Sostenibilidad medio ambiental:

- En la APBA convergen casi todas las problemáticas de tipo ambiental por ello tienen una política global en materia ambiental y de sostenibilidad de su actividad.
- Proyectos, iniciativas y cuestiones ambientales se elevan al Consejo de Administración, para su aprobación y / o conocimiento.
- Política de seguridad marítima y medioambiental en relación con el medio marino. La responsabilidad ambiental en la ejecución de infraestructuras y en operaciones marítimas.

• Seguridad marítima:

- Responsabilidad en temas ambientales en la ejecución de las infraestructuras, como por ejemplo el proyecto de la ampliación del Puerto de Tarifa, donde se va más allá de la legislación medioambiental, por su enclave junto al Parque del Estrecho.
- Las operaciones marítimas: el elevado volumen de mercancía y tráfico marítimo que gestiona la APBA requiere una firme política de seguridad y protección marítima y portuaria, para evitar que se produzcan accidentes, vertidos o hundimientos.
- El público no distingue qué es responsabilidad de la administración marítima y qué es responsabilidad de la APBA, además se olvida que en el entorno del Estrecho hay otros Puertos. Es importante que se transmita a la opinión pública y al resto de administraciones la política muy sensible y rigurosa del Puerto Bahía de Algeciras en esta materia, que al fin y al cabo es un elemento de mayor seguridad marítima, ambiental y portuaria en los tráficos del Estrecho.

• Grandes Proyectos de transformación / planificación de inversiones:

- Diversificación de los operadores del Puerto: ha sido un éxito reconocido traer a un operador de una potencia emergente del continente asiático. Muy importante para Andalucía y para la ZAL.
- Configuración en zonas próximas al Puerto: tener varias zonas en la Comarca del Campo de Gibraltar de actividades logísticas, superando los límites de ser un Puerto de transbordo. Con la creación de la ZAL, se abre la posibilidad de crear valor añadido, que en definitiva es crear empleo y riqueza en nuestra región.
- Apuesta decidida por el ferrocarril: la APBA ha sido una de las instituciones con un papel predominante en reivindicar la mejora de las comunicaciones del Puerto, para que se desarrolle más y genere más riqueza.
- I+D+I / Colaboración con la universidad / Apoyo a la cultura del emprendimiento:
 - Proyecto campus tecnológico: el sector logístico y de transporte debe evolucionar para crear mayor riqueza y empleo.
 - La APBA como catalizador de la dirección hacia dónde se debe trabajar, en qué líneas de I+D+I y de formación.
 - Proyecto de capacidades del sector portuario. Formación orientada al empresario, ajustada a las demandas que se exigen desde el sector empresarial.
 - Apoyo a las relaciones internacionales de la universidad: aprovechar el carácter de proyección internacional y el caudal de conexión que tiene el Puerto, pueden ser aval de iniciativas universitaria, como las jornadas internacionales de logística o el Aula Universitaria del Estrecho.
 - Se participa en todas las instituciones empresariales, tiene un conocimiento del sector a nivel global sin igual, sobre nuevas oportunidades para las PYMES locales al traer a grandes operadores de mercados emergentes.

I_28. Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones.

Durante el año 2024, destacan los siguientes proyectos de colaboración y coordinación con otras administraciones:

- Convenio de asistencia jurídica entre la Administración General del Estado (Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Abogacía General del Estado) y la APBA.
- Adenda al convenio entre la APBA y la Universidad de Cádiz para desarrollar un programa de prácticas externas en la APBA como entidad colaboradora, conforme al Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- Adenda al convenio entre la APBA y el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras para la realización del programa de visitas escolares “Conoce tu ciudad, conoce tu puerto”.
- Convenio entre la Secretaría de Estado de Seguridad y Puertos del Estado para la instalación de equipamiento de control fronterizo en los puertos españoles de titularidad estatal en el marco del Sistema Europeo de Entradas y Salidas (EES) y el Sistema Europeo de Información y Autorización de viajes (ETIAS).

posición como nodo logístico estratégico y han abierto nuevas oportunidades de negocio en mercados prioritarios. Destaca por su alto nivel la Misión Institucional llevada a cabo con la Junta de Andalucía en China (Pekín, Ningbo, Jiaying y Shanghai, 26 de agosto a 5 de septiembre), con el objetivo de afianzar alianzas con este socio estratégico.

I 31. Montante de gastos destinados a la promoción comercial del Puerto, expresados como total de gastos y como porcentaje en relación a gastos de explotación.

	2024
Gastos en promoción comercial	696.825,60
Otros gastos de explotación	41.949.043
%	1,66

Compromiso institucional

I 32. Descripción de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés, o permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores.

Gestión de servicios y acceso a la información basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación.

- Informar del catálogo de servicios electrónicos que la Autoridad Portuaria pone a disposición de los usuarios del puerto, y de los ciudadanos en general, a través de su sede electrónica o su página web.
 - Sede Electrónica:
 - Solicitud General que incluye registro telemático.
 - Solicitud de Dominio Público Portuario.
 - Solicitud de reclamación de liquidaciones por tasas de utilización y facturas por tarifas comerciales.
 - Solicitud de tarjeta acreditativa y/o vehículos particulares para trabajadores.
 - Página Web:
 - Estadísticas.
 - Información al pasajero.
 - Directorio de empresas.
 - Perfil del contratante.
 - Información de líneas regulares.
 - Sistema de información meteorológica.
 - Servicio de Atención al Cliente.
 - Conoce tu Puerto.
 - Patrocinios.
 - Portal de Innovación.
 - Embarque de autocares.

- Teletrabajo.
 - Cámaras.
 - Eventos.
 - Noticias de Prensa.
 - Ojo de Muelle.
 - Tablón de anuncios.
 - Canal ético.
- Informar si la Autoridad Portuaria pone a disposición del ciudadano un catálogo de datos abiertos, y que tipo de datos son accesibles (En el marco del Plan de la Reutilización de la Información del Sector Público, Real Decreto 1495/2011).

La APBA publica información que puede ser examinada en el siguiente portal: <http://transparencia.gob.es/>

Seguridad en la prestación de servicios basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación.

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de un plan de continuidad de negocio en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación.
 - La APBA posee un plan de continuidad compuesto de diversas secciones.
 - Un BIA de todos los procesos críticos de la APBA.
 - Planes de recuperación de desastres para procesos críticos e importantes.
 - Planes de continuidad para la gestión de los procesos de recuperación y definición de diferentes escenarios.
- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de un plan de contingencias en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación.
 - Entre las medidas incorporadas al Plan de Contingencia y que han sido ejecutadas destacan:
 - Redundancia de los principales elementos de comunicaciones/seguridad.
 - Proyecto de redundancia de los CPDs.
 - Comunicaciones a Internet con equipos duplicados, doble acometida y doble ISP.
 - Malla total entre los nodos principales.
 - Se ha realizado un BIA.
 - Se han realizado ejercicios de recuperación de desastres.
 - Se ha modificado la arquitectura de backups para mejorar su bastionado.
 - Se está ampliando el plan de continuidad para incluir nuevos sistemas.
- Informar sobre las iniciativas desarrolladas en materia de ciberseguridad.
 - Seguridad perimetral desplegada.
 - Auditoria de flujos de seguridad.
 - Políticas de contraseñas.
 - Identificación de flujos de seguridad a través del ID de usuarios.
 - Proxy con seguridad de navegación de usuarios desplegado.
 - Securitización de los accesos externos con doble factor de autenticación.
 - Segmentación de redes de usuarios.
 - Solución avanzada de protección de equipos.
 - VPN: acceso remoto con políticas NAC.

- y servicio de solicitud de autorización de mercancías peligrosas (SSAMP). Comienza el proyecto para la implantación del operador de la plataforma, que pondrá a disposición de la Comunidad Portuaria los nuevos SVA.
- Entrega de los premios correspondientes a la 4ª edición del concurso de ideas “Travesía de la Innovación” a la mejor idea innovadora.
 - Consolidación de la iniciativa Algeciras Port Digital Academy, tratándose de un programa de trabajo que incluye distintas iniciativas para la atracción, retención y creación de talento digital local y que, además, pretende aumentar la empleabilidad de los ciudadanos de la región.
 - Consolidación del Comité de Innovación del Puerto de Algeciras, grupo de trabajo y foro compartido de reflexión y compartición de conocimiento entre las empresas de la Comunidad Portuaria con el fin de alinear, coordinar e impulsar la innovación colaborativa en el Puerto Bahía de Algeciras en aras de mejorar la competitividad y sostenibilidad, así como la propuesta de valor del Puerto y su Comunidad Portuaria y Logística.
 - Firma del protocolo de colaboración entre la APBA y la Agencia Digital de Andalucía (ADA) para la creación de un Centro de Emprendimiento Digital para aplicar las últimas tecnologías a la mejora de la logística portuaria. Se trata de un centro para impulsar el emprendimiento digital y la innovación abierta, que se engloba en los objetivos estratégicos de la Autoridad Portuaria de potenciar la innovación en todo el ámbito marítimo portuario. Entre los objetivos del centro de emprendimiento se encuentra desplegar servicios de acompañamiento a nuevas empresas emergentes o start-ups para favorecer su crecimiento y entrada en la industria marítimo-portuaria, dinamizar proyectos de innovación sobre tecnologías disruptivas y vanguardistas, e impulsar marcos de innovación abierta en el sector logístico-portuario, a partir de proyectos conjuntos sobre retos de innovación portuaria con empresas especializadas de la industria.
 - Finalización del proyecto ePicenter (Enhanced Physical Internet-Compatible Earth-friendly freight Transportation answER), enfocado a permitir un transporte de mercancías sin interrupciones, centrándose especialmente en las oportunidades tecnológicas y operacionales que ofrecen la Internet física (Physical Internet), las operaciones sincro-modales y otras tecnologías disruptivas como el Hyperloop, la Industria 4.0 y los vehículos autónomos.
 - Desarrollo del proyecto piloto ETA Prediction & Emissions API. El objetivo de este proyecto es analizar cómo las predicciones precisas y fiables de la hora estimada de llegada (ETA), mediante algoritmos de IA y datos AIS, a medida que los buques anuncian su aproximación al Puerto de Algeciras, podrían fomentar las llegadas Just-in-Time (JiT), optimizando la planificación de las escalas y mejorando la eficiencia operativa general.
 - Desarrollo del proyecto piloto AMURA-ZIDAY, solución inteligente para la detección temprana de vertidos de hidrocarburos y aguas residuales. Se trata del desarrollo de una herramienta experimental inteligente para la det

I.35. Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase Puerto-ciudad, y recursos económicos totales dedicados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

El Proyecto Lago Marítimo supone una actuación integral puerto-ciudad que creará un nuevo espacio para la ciudadanía de Algeciras en el tramo comprendido entre el Llano Amarillo y el puente del Acceso Norte al puerto. El Lago Marítimo supone la transformación urbanística y ambiental de esta franja litoral y el borde del puerto con la ciudad, implementando nuevos usos públicos y operando mejoras tecnológicas, arquitectónicas, urbanísticas, metodológicas y ambientales.

Para ello, la APBA, el Ayuntamiento de Algeciras y la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía firmaron en febrero de 2020 el “Protocolo de intenciones para el desarrollo conjunto de la actuación integral denominada Lago Marítimo”.

Durante 2024 la APBA y el Ayuntamiento han trabajado en la redacción de un convenio para llevar a cabo la segunda fase del proyecto, colindante a la zona cuya remodelación ha sido finalizada por el Ayuntamiento en 2024. Esta actuación abarca, aproximadamente, desde la rotonda de Blas Infante hasta el Acceso Central, en la Avenida Virgen del Carmen.

En 2025 se sustituirá la escollera del frente norte del Llano Amarillo por un paseo peatonal con un frontal en forma de grada. La construcción de los dos edificios pendientes volverá a salir a licitación.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria sigue actuando para frenar el basculamiento de la playa del Rinconcillo, restituir (o, al menos, aumentar) el ancho de playa seca en su zona norte y evitar que la acumulación progresiva de arena, en el estribo del puente que actúa como dique de retención, produzca una reducción de calado en el canal de acceso a la dársena de embarcaciones deportivas.

En concreto, en 2024 se ejecutó la 4ª y última fase del trasvase de arena en esta playa, sobre el espacio protegido denominado Paraje Natural de las Marismas de Palmones. La APBA seguirá acometiendo esta actuación hasta que se inicien las obras de construcción de las infraestructuras costeras necesarias para la estabilización permanente de la playa. La redacción de dicho proyecto se ha licitado por la Demarcación de Costas, con un plazo de ejecución de dos

E02. Evolución durante, al menos, los tres últimos años, del EBITDA expresado en euros, del total de toneladas movidas, del ratio EBITDA frente a toneladas movidas y del porcentaje de variación del EBITDA expresado como tanto por ciento frente al ejercicio anterior (cerrado a 31 de diciembre).

AÑO	2022	2023	2024
EBITDA	37.816.623	50.894.100	49.689.622
% de variación de EBITDA	44,12	34,58%	-2,36%
Toneladas movidas	107.242.747	104.821.366	104.133.046
RATIO 100 x (EBITDA / tonelada)	35,26	48,55	47,71

EBITDA: Resultado de Explotación que se corrige con las siguientes partidas:

- Amortizaciones = A.
- Saldo del deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado y otras = S.D.
- Resultados excepcionales = R.E.

EBITDA = Resultado de Explotación - A. ± S. D. ± R. E.
Donde las cantidades entran con el signo de la cuenta de pérdidas y ganancias. Donde por ± se restarán, y cuando figuren con signo – se sumarán.

E03. Servicio de la deuda, expresado como 100 x (amortización de la deuda¹ + intereses²) / (cash flow³).

AÑO	2024
Amortizaciones (miles de euros)	0
Intereses (miles de euros)	0
Suma	0
Cash flow (miles de euros)	59.183
RATIO (%)	0

¹ Incluiría la anualidad correspondiente a los préstamos a largo plazo con entidades de crédito que se devuelven a la entidad financiera en el ejercicio económico (

AÑO	2022	2023	2024
Inversión pública total (miles de €)	18.450	19.661	34.379
Cash – Flow (miles de €)	36.415	63.777	118.945
RATIO (%)	50,67%	30,83%	28,90%

RATIO = Inversión pública total a cargo de la Autoridad Portuaria⁷ / Cash flow
⁷ Se excluye la inversión en inmovilizado financiero.

E_07. Evolución durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria.

AÑO	2022	2023	2024
Inversión privada (miles de €)	25.038	24.500	28.126
Inversión pública (miles de €)	18.450	19.661	34.379
RATIO (%)	135,71%	124,61%	81,81%

RATIO = inversión ajena / inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria⁸
⁸ Se excluye la inversión en inmovilizado financiero (en el mismo dato de inversión que el utilizado en el indicador E_06)

E_08. Renovación de activos, expresada como la relación del volumen de inversión anual respecto del activo no corriente neto medio del ejercicio (según la Ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado).

AÑO	2024
Inversión pública (miles de €)	34.379
Activos netos medios (miles de €)	695.161
RATIO (%)	4,95%

RATIO = inversión

S08. Evolución del promedio de horas de formación por trabajador, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

Distribución de la plantilla	Total Horas	Nº Empleados	Promedio
Dentro de convenio	7.823	253	30,92
Fuera de convenio	200	3	66,66

S09. Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias (de acuerdo con el convenio colectivo actualmente en vigor).

El total de programas formativos durante 2024 ha sido de 60 cursos de los que 32 tienen relación directa con el sistema de gestión por competencias. El resto, mantiene relación indirecta con el sistema, siendo susceptibles de homologación en niveles de competencias en el seno de la Comisión de Competencias.

Relación de actividades formativas 2024:

- Formación para la bolsa de trabajo para la ocupación de policía portuaria.
- Formación básica para la ocupación de policía portuaria.
- Formación para el nuevo ingreso de policía portuaria.
- Jornadas de procedimientos para la Policía Portuaria.
- Formación sobre las estrategias de autoprotección para la policía: Protocolo MARCH.
- Jornadas de coordinación de la Jefatura de Policía Portuaria con Guardia Civil.
- Programa de desarrollo para mandos intermedios - “Del autoliderazgo al liderazgo 3600”.
- Programa de desarrollo para mandos intermedios - “Liderazgo en crecimiento: la oportunidad. de desarrollar personas”.
- Programa de desarrollo para mandos intermedios - “Team building” - Liderazgo capacitador para transformar.
- Programa de desarrollo para mandos intermedios - “Konecta con tu equipo”.
- IV Edición del programa de desarrollo directivo.
- Sistema de gestión de cumplimiento normativo de la APBA.
- Semana internacional Compliance.
- Vehículos híbridos enchufables.
- Aire acondicionado y climatización.
- Diagnósis de vehículos eléctricos.
- Yelow Belt en gestión por procesos.
- Green Belt Lean Office.
- White Belt.
- Formación para la renovación del Oficial de Protección de la instalación portuaria.
- Formación Autodesk Revit. Nivel I.
- Menfis 10. Nivel principiante.
- Experto universitario en transformación digital.
- Curso de sistemas de ayuda a la navegación. Nivel III.
- Curso de operaciones y servicios portuarios. Nivel III.
- Curso de operaciones y

B) Mercancías Peligrosas.

En los casos en los que el concesionario pretendiera operar con mercancías peligrosas deberá cumplir con lo dispuesto en el Real Decreto 145/1989, de 20 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Admisión, Manipulación y Almacenamiento de mercancías peligrosas en los puertos, así como en cualquier otra normativa que pueda afectar en esta materia.

C) Plan de Autoprotección.

El titular de la concesión deberá elaborar y remitir a la APBA, antes del inicio de la actividad, un Plan de Autoprotección, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Su contenido se ajustará a lo dispuesto en el anexo II de dicha norma y deberá incluir el protocolo de comunicación de incidencias y emergencias a la APBA.

El Plan de Autoprotección de la concesión se integrará en el Plan de Autoprotección del Puerto Bahía de Algeciras como Plan de ámbito superior. Igualmente, se deberá presentar la evidencia de su remisión a la administración con competencias en materia de protección civil de la Junta de Andalucía para su inscripción en el Registro Oficial de la Junta de Andalucía.

D) Convenio con el Consorcio de Bomberos.

El concesionario, a criterio de la APBA en función de los posibles riesgos analizados, podría participar, de manera proporcional con otros concesionarios, en los gastos que se derivan de las posibles actuaciones realizadas por el personal del Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz en atención de las emergencias que puedan producirse en el interior de la concesión, así como de otras actividades, de dicho Consorcio, relacionadas con la aplicación del Convenio de Colaboración suscrito entre el Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz y la APBA.

E) Instalaciones contraincendios.

Las instalaciones habrán de dotarse de los sistemas y equipos de lucha contraincendios reglamentariamente exigibles e incorporadas en el proyecto técnico que haya sido supervisado por la administración competente en materia de industria. Dicho proyecto deberá incluir con carácter obligatorio la justificación de la normativa aplicada al efecto y los cálculos realizados en cuanto a la dotación de los equipos y sistemas de protección contra incendios y de evacuación instalados.

Las instalaciones de protección contr

